

REQUISICION

DATOS BASICOS

Requisición No. **105** Fecha Solicitud 06/01/2015
 Tipo de Operación: 1305 SOLICITUD DE REQUISICIÓN
 Sucursal: 01 SEDE PPAL CALLE 17 No. 3- 40
 Descripción: ARQUITECTO DE DATOS: VIVIAN LUCIA ARANDA CAMACHO

DETALLE REQUISICION

JUSTIFICACIÓN:

Teniendo en cuenta la transformación del ICSES, y sus retos de eficiencia y competitividad como empresa social del estado, es importante contar con los sistemas de información necesarios para realizar eficiente y adecuadamente su función y objetivos.
 Para dar cumplimiento a lo contemplado en el Plan de Tecnología, se inició en el 2012, la fase I del denominado Proyecto Nuevo Sistema Misional, cuyo objeto es desarrollar los aplicativos que reemplacen los existentes, y que cumplan con lo requerido para afrontar los nuevos retos del Instituto y la reestructuración de los exámenes que aplica la entidad.
 Para el año 2015, se dará continuidad al proyecto Nuevo Sistema Misional, con el objetivo de continuar con la renovación de los sistemas misionales, en los módulos definidos en la estrategia de implementación, razón por la cual se hace necesario contar con personal que ejerza los roles requeridos para el proyecto.
 Considerando que el ICSES ha contado con un equipo de profesionales idóneos durante la ejecución de la FASE I y FASE II del proyecto, es importante para el buen desarrollo del proyecto, poder dar continuidad a las personas que han participado en el mismo con el fin de aprovechar los conocimientos adquiridos durante la ejecución de la fase anterior.
 Debido a la importancia, complejidad, alto conocimiento técnico, cantidad y diversidad de recursos humanos con diferentes perfiles técnicos relacionados con el desarrollo de software e implementación de sistemas en este tipo de proyectos, y teniendo en cuenta que la estructura de la planta de personal del Instituto no cuenta con el personal suficiente para llevar a la continuidad del proyecto en referencia, es necesario contratar con el perfil solicitado.

OBJETO A CONTRATAR

El contratista se obliga para con el ICSES a prestar sus servicios profesionales como Arquitecto de Datos por parte de la Dirección de Tecnología en el Proyecto de Renovación del Sistema Misional ALCANCE AL OBJETO: El objeto contractual pactado corresponde a una obra por encargo encomendada por el ICSES al contratista bajo el plan e instrucciones del ICSES y por su cuenta y riesgo. Por ende todos los derechos patrimoniales de las obras, resultados, contenidos y en general del objeto del contrato serán de titularidad exclusiva del ICSES.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO

El perfil requerido para este rol es el siguiente:
 1. Ingeniero de Sistemas o carrera afín.
 2. Especialista en bases de datos, sistemas de información, o afín.
 3. Conocimientos y experiencia mínima de 4 años en administración y desarrollo de bases de Datos Oracle y en PL/SQL
 4. Deseable conocimiento en otras bases de datos como MS SQL server



REQUISICION

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Ejercer el rol de Arquitecto de datos para el Nuevo Sistema Misional, de acuerdo con las instrucciones impartidas por el ICFES.
2. Liderar y apoyar las labores técnicas de la Arquitectura de Datos del Proyecto de Renovación Misional.
3. Realizar las definiciones necesarias en la Arquitectura de datos.
4. Diseñar, soportar y gestionar la arquitectura de datos en el desarrollo, implementación y puesta en producción del nuevo sistema misional.
5. Asegurar las definiciones de la consistencia en los diseños de datos, la integridad, calidad y seguridad de los mismos.
6. Definir, diseñar y documentar las matrices de función-to-entity relationship.
7. Diagramar y documentar el Modelo de Entidad/Relación para ilustrar la arquitectura de datos.
8. Apoyar la definición del proceso de Integración y Migración de los datos del sistema misional actual (Icfesinteractivo) al nuevo sistema misional que se está implementando.
9. Identificar, conocer, soportar y administrar la plataforma tecnológica de las Bases de Datos.
10. Soportar las configuraciones de los diferentes ambientes tecnológicos de Bases de Datos.
11. Reportar las actividades realizadas en la herramienta que para tal fin asigne el ICFES.
12. Presentar los informes técnicos necesarios para sustentar la toma de decisiones que deba adoptar la entidad.
13. Preparar y presentar un informe detallado sobre la ejecución del objeto del presente contrato mensualmente y los demás que le sean solicitados por el supervisor respecto de la ejecución de las obligaciones del mismo.
14. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales situaciones, el Contratista deberá informar de tal evento al ICFES para que se adopten las medidas necesarias.
15. Mantener en forma confidencial, todos los datos e informaciones a las cuales tenga acceso siendo esta confidencialidad continua y sin vencimiento ni por terminación, ni por la declaración de caducidad del contrato.
16. Presentar para el pago, los comprobantes de pago a los sistemas de salud y pensiones.
17. Las demás relacionadas con el objeto del contrato.
18. Definir la estrategia de implementación de Integración Continua para los proyectos de construcción de software en la Dirección de Tecnología.
19. Realizar benchmarking de las herramientas necesarias para la implementación de Integración Continua.
20. Realizar la selección, documentación, instalación y capacitación correspondiente a Integración continua y cada una de las herramientas relacionadas a los diferentes roles del proyecto.
21. Definir el marco de trabajo de la ejecución de las pruebas unitarias para los componentes de software construido por los diferentes roles del proyecto.
22. Realizar la selección, documentación, instalación y capacitación correspondiente a realización de pruebas unitarias y cada una de las herramientas relacionadas a los diferentes roles del proyecto.
23. Apoyar la definición del marco de trabajo para los despliegues de versiones entre ambientes en conjunto con los arquitectos de datos, buscando la automatización de estos procesos.
24. Realizar la definición y ejecución del plan de trabajo para la optimización de arquitectura de los proyectos que le sean asignados.
25. Realizar la definición de las reglas de revisión de código estático para los componentes de software construidos en los diferentes proyectos de la Dirección de Tecnología.
26. Realizar la selección, documentación, instalación y capacitación correspondiente a las actividades de revisión de código estático para los componentes de software.

REQUISICION

construidos en los diferentes proyectos de la Dirección de Tecnología
27. Realizar el análisis, diseño, construcción y pruebas de los componentes transversales identificados para los proyectos de la Dirección de Tecnología.
28. Realizar un análisis estructural de los diferentes esquemas de base de datos del nuevo sistema misional, para poder refinar y mantener un modelo unificado de datos sobre el cual se construyan los módulos de análisis de ítems, escalas y resultados.
29. Apoyar la definición del plan de extracción, transformación y carga de las diferentes migraciones que sean necesarias para las salidas a producción de los módulos del nuevo sistema misional

IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN, DISTRIBUCIÓN

Después de realizar la identificación y el análisis de los riesgos que pueden aparecer dentro de la ejecución del contrato, se encontraron los siguientes riesgos:
1. Mala calidad en las labores realizadas por el contratista lo cual puede ocasionar la aparición de errores en producción. Este riesgo puede ser atenuado con la ejecución de planes de pruebas a los desarrollos realizados, tal como se encuentra previsto en las obligaciones del contratista
2. Solicitud de finalización anticipada del contrato por parte del contratista lo que dejaría al ICFES sin un recurso necesario para soportar el sistema misional. Este riesgo no puede ser atenuado. El Contratista debe constituir póliza de cumplimiento del 10% del valor del contrato.

SUPERVISOR
OBLIGACIONES DEL ICFES

Subdirector de Información - Carlos Cardona
El ICFES se obliga a:
1. Dar a conocer al contratista la metodología de proyectos de desarrollo y/o mantenimiento de software, definida por el ICFES para llevar a cabo las labores contratadas.
2. Coordinar con el Contratista las instrucciones necesarias para la ejecución de los servicios contratados de manera ágil y oportuna.
3. Revisar y aprobar la documentación que el contratista elabore como parte de las actividades objeto del contrato.
4. Revisar y verificar el cumplimiento de las obligaciones para tramitar el respectivo pago.
5. Expedir previa verificación de cumplimiento de los requisitos establecidos en el contrato, la constancia de recibido a satisfacción por parte del Supervisor del contrato.
6. Realizar oportunamente los pagos correspondientes.
7. Facilitar al contratista la información necesaria y suficiente para desarrollar el objeto del contrato en los tiempos y en la forma prevista.
8. Velar por el estricto cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones suscritas.
9. Facilitar los espacios físicos, equipos de cómputo y demás elementos requeridos por el contratista para desarrollar las labores asignadas.
10. Las demás obligaciones que se requieran para la ejecución del presente contrato.

ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL

Para calcular el valor estimado del contrato se consideró que VIVIAN LUCIA ARANDA CAMACHO es Ingeniera de Sistemas con más de NUEVE (9) años de experiencia, y cuenta con conocimientos y experiencia en diseños de Arquitecturas de datos para diferentes desarrollos de software, en la administración de Bases de datos sobre plataformas Oracle y SQL Server, en Desarrollos en PL/SQL, Asesoría y gestión de procesos de tecnología informática. Adicionalmente, cuenta con un diplomado como DBA en Oracle 10g de la Universidad Piloto de Colombia y culminó una especialización en Sistemas de Información de la Organización, en la Universidad de los Andes. Cabe destacar, que la ingeniera VIVIAN LUCIA ARANDA CAMACHO viene trabajando con el ICFES desde el 2012 en el desarrollo del nuevo sistema misional, lo que le ha permitido adquirir conocimiento y dominio sobre el negocio y la metodología de implementación. El valor del contrato será de \$78.000.000, sin embargo el compromiso presupuestal debe elaborarse por \$79.872.000 para cubrir el iva asumido por el ICFES.



REQUISICION

FORMA DE PAGO

El ICFES cancelará el valor del contrato así: Un (1) primer pago de SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$6.500.000) M/CTE, contra la elaboración y entrega al 31 de enero de 2015 del documento de "Estructuras de pruebas implementadas en preproducción (Árbol de definición de requerimientos para la construcción de ítems)", que correspondan con las estructuras entregadas por la dirección de evaluación; Diez (10) pagos mensuales vencidos de SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$6.500.000) M/CTE, previa constancia de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato; y un (1) último pago de SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$6.500.000) M/CTE, contra la elaboración y entrega en el mes de diciembre de:

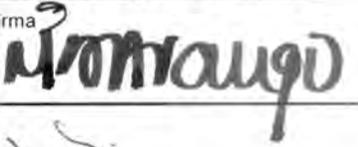
- Optimización del modelo de Armado con construcción de ítems.
- Actualización y sincronización de los Modelos de Datos y Migraciones necesarias para las salidas a producción pertinentes y paz y salvo del almacén del Icfes.

Para cada uno de los pagos será necesaria la entrega del informe de ejecución del contrato por parte del contratista, presentación de la cuenta de cobro o factura, constancia de recibido a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, y el documento que acredite el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. El pago se realizará siempre que se hayan presentado todos los documentos requeridos; las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Los pagos a que se obliga el ICFES por el presente contrato quedan subordinados al Programa Anual de Caja (PAC).

PLAZO DE EJECUCION

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2015.

Producto	Nombre	Cantidad Solicitada	Precio Mercado	Total	Entrega				
					No Entrega	No Dias	Cantidad	Fecha	Saldo
211110013	Consultores en informática y actividades conexas	1	79872000	79872000					

RESPONSABLES					
ELABORO		REVISO		APROBO	
Nombre JAVIER ANDRES MONCADA TORRES	Nombre	Nombre CARLOS CARDONA	Nombre MARIA, SOFIA ARANGO ARANGO		
Firma 	Firma	Firma 	Firma 		



INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION ICFES
INVITACION DIRECTA A PRESENTAR OFERTA

IDENTIFICACION DE LA INVITACION

FECHA DE INVITACION: 23/01/2015

Bogotá D.C

Señor (a)

ARANDA CAMACHO VIVIAN LUCIA

Ciudad

Cordial Saludo,

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES, lo invita a presentar oferta dentro del proceso de la referencia, conforme los siguientes requerimientos:

OBJETO

El contratista se obliga para con el ICFES a prestar sus servicios profesionales como Arquitecto de Datos por parte de la Dirección de Tecnología en el Proyecto de Renovación del Sistema Misional

CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACION

Las condiciones de participación se encuentran contenidas en los términos de referencia y en la requisición que se adjuntan a la presente invitación, ó pueden ser consultados en el link: <http://www.icfes.gov.co/>. En el caso de que el adjudicatario sea persona natural y el contrato a suscribir sea de prestación de servicios personales, deberá diligenciar la hoja de vida y la declaración de bienes y rentas, a través del sistema dispuesto por el SIGEP, conforme a lo dispuesto en el decreto 2842 de 2010, antes de suscribir contrato.

GARANTIAS

Las garantías que deben constituirse a favor del ICFES son:

Para amparar la oferta:

GARANTÍA DE AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA: % del presupuesto oficial con una vigencia igual al plazo de la oferta y noventa (90) días más

Para amparar la ejecución del contrato:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO: 10% del valor del contrato con una vigencia igual al plazo del contrato y hasta la liquidación del contrato.

GARANTÍA DE CALIDAD DEL SERVICIO: 10% del valor del contrato con una vigencia igual al plazo del contrato y hasta la liquidación del contrato.

GARANTÍA DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES: % del valor del contrato y una vigencia igual de 36 meses.

CONSULTA DE TERMINOS DE REFERENCIA:

Los términos de referencia se encuentran adjuntos a la presente invitación ó pueden ser consultados en el link: <http://www.icfes.gov.co/>

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:

Icfes

PLAZO PARA PRESENTAR LA OFERTA:

Dos días

COMUNICACIONES:

Cualquier inquietud por favor comunicarse al correo electrónico jmorales@icfes.gov.co ó en la CALLE 17 NO. 3 - 40 tel: 3387338 Ext.

Atentamente,

ORDENADOR DEL GASTO

Proyecto JAIME MORALES MORA


MARÍA SOFÍA ARANGO ARANGO

7



